

diera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a diez metros del eje del trazado, a uno u otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que fije el órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean nece-

sarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que se pueda examinar el expediente en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n -Edificio Junta de Andalucía- (CP 11008) y presentar, por triplicado ejemplar, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

Cádiz, 19 de abril de 2005.-La Delegada de Innovación, Ciencia y Empresa, Angelina María Ortiz del Río.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Proyecto: «Proyecto General de Canalizaciones para suministro de gas natural previstas construir en el año 2004 en El Puerto de Santa María (Cádiz)»

Término municipal de El Puerto de Santa María. Provincia de Cádiz

Finca	Titular — Dirección — Población	SE	SP	OT	Pol.	Par.	Naturaleza
	Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, plaza del Polvorista, 2. El Puerto de Santa María (Cádiz).		123 2	492 8			Calles.
	Comunidad de Propietarios Urbanización Vista hermosa, avda. Eduardo y Felipe Osborne, 66. El Puerto de Santa María (Cádiz).		300	120 0			Calles.

Abreviaturas utilizadas: SE: m², expropiación en dominio; SP: m.l., servidumbre de paso; OT: m², ocupación temporal; Pol.: Polígono; Par.: Parcela.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

28.617/05. *Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, en Teruel, sobre otorgamiento de la Concesión de Explotación «Cedrillas» número 6.140.*

Don Ángel García Córdoba, Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel,

Hace saber: Que por el Ilustrísimo Señor Director General de Energía y Minas y con fecha 1 de junio de 2004, ha sido otorgada la Concesión de Explotación que a continuación se detalla:

Cedrillas, número 6.140, para recursos de la Sección C)-Arcillas, sita en el término municipal de Cedrillas (Teruel), con una superficie de 2 cuadrículas mineras, a favor de Cerámica de Teruel, Sociedad Anónima, con domicilio en polígono industrial La Paz, Nave

B-4,44.003, Teruel, lo que se hace público a los efectos oportunos.

Teruel, 18 de junio de 2004.-Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, Ángel García Córdoba.

28.618/05. *Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, en Teruel, sobre otorgamiento de la Concesión de Explotación «Graderas II» número 6.113.*

Don Manuel Francisco Andreu Herrero, Secretario del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, sustituyendo en funciones al Director por encontrarse vacante dicha Dirección,

Hace saber: Que por el Ilustrísimo Señor Director General de Energía y Minas y con fecha 1 de febrero de 2005, ha sido otorgada la Concesión de Explotación que a continuación se detalla:

Graderas II, número 6.113, para recursos de la Sección C)-Arcilla, sita en los términos municipales de Castellote

y Seno (Teruel), con una superficie de 3 cuadrículas mineras, a favor de Cerámica de Teruel, Sociedad Anónima, con domicilio en polígono industrial La Paz, B-4, 44195 Teruel, lo que se hace público a los efectos oportunos.

Teruel, 21 de febrero de 2005.-Secretario del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, Manuel Francisco Andreu Herrero.

UNIVERSIDADES

28.864/05. *Resolución de la Universidad de Málaga sobre extravío de título.*

A efecto de la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del Título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Sección de Ciencias Empresariales, Especialidad de Dirección y Gestión, expedido a favor de don Fernando Arcenillas Mohedano, el día 4 de septiembre de 1995, con Registro Nacional de Títulos 1996/149635.

Málaga, 9 de mayo de 2005.-El Secretario General: Miguel Porras Fernández.